

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

EDICTO

Por don Carlos Sánchez Torne se ha solicitado licencia municipal de apertura de granja apícola al aire libre en parcela 2192 del polígono 15 del término municipal de Puertollano.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante esta Alcaldía.

Puertollano, a 26 de noviembre de 2018.- La Alcaldesa, María Teresa Fernández Molina.

Anuncio número 3568

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>